

**ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
DE BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA EL CONCURSO "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN
COGENERACIÓN"**

En Santiago, siendo las 9:40 horas del 11 de julio de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.6 y 6.2 letra a) relativo a Consultas Aclaratorias a los proponentes de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL CONCURSO "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN COGENERACIÓN"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos, de Ofertas en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Evaluación de Ofertas:

"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la Agencia se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones o complementar la información necesaria para la entrega del cofinanciamiento. Lo mismo aplicará una vez que el beneficio descrito en las presentes bases sea adjudicado."

"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas propuestas..."

En consideración a estas facultades y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA – CLINICA SANTA MARÍA S.A.

a) Clínica Santa María S.A.

1. Debe acompañar copia del Rol Único Tributario.
2. Debe acompañar copia de la inscripción social (extracto) emitida, con todas sus anotaciones marginales, por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.
3. Debe acompañar certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de la sociedad, otorgada por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una antigüedad no superior a 90 días a la apertura de las Ofertas.
4. Certificado de vigencia de las sociedades de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación.
5. Debe acompañar copia de la escritura donde consta la personería de los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

El plazo para la presentación de todos estos documentos y aclaraciones solicitadas es el día 21 de julio de 2017 hasta las 23:59 hrs., Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas y estudios de factibilidad en cogeneración 2017 – (nombre del Oferente)".

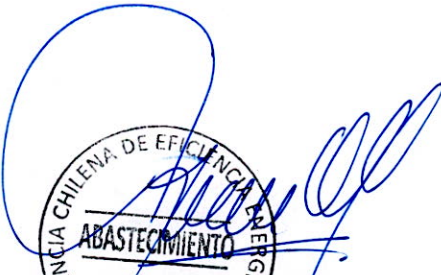
Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe Área Jurídica, doña **BEATRIZ PIZARRO ALARCON**, Encargada de Abastecimiento y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefa Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefe Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JOHANNA PIZARRO ALARCON
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética